

# EL AMIGO VERDADERO DEL PUEBLO,

FUNDADOR:

DON FELIX LÁZARO GARCÍA.

PERIÓDICO CATÓLICO.

DIRECTOR:

D. CARLOS DE LECEA Y GARCÍA.



*Popule meus qui te beatum  
dicunt ipsi te decipiunt.*

ISAI. CAP. 3. V. 12.

SALE

LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

*Justitia elevat gentem; miseros  
autem facit populos peccatum.*

PROV. CAP. 14. V. 34.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este Periódico — Precio de la suscripcion en toda la Península 3 rs. al mes. —

## ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Los acontecimientos de la Mancha y principalmente las escitaciones de los periódicos revolucionarios han alarmado á los partidos en tales términos, que no es posible en este estado la discusion pacífica y tranquila de las grandes cuestiones políticas que se hallan planteadas en nuestra patria. En vano es que el Gobierno prometa, cual lo hace, en el preámbulo á la ley reproducida de 17 de Abril de 1821 que continuará el libre ejercicio de la imprenta y que serán garantidos los derechos individuales á los ciudadanos pacíficos; en vano es tambien que las autoridades tengan el propósito firme y decidido de hacer respetar esos derechos. Sobre las garantías de la autoridad y de la ley se levanta en ciertas épocas un espíritu de partido intolerante é intransigente hasta el extremo que imposibilita el ejercicio de la libertad verdadera á todo el que no pertenece á la bandería que domina.

En una de esas épocas nos hallamos hoy. El pacífico pueblo de Segovia ha presenciado en estos últimos dias algunas escenas que comprueban la verdad que enunciamos; y aun cuando EL AMIGO VERDADERO DEL PUEBLO se ha limitado siempre á defender la causa de la monarquía tradicional cristiana personificada en D. Carlos de Borbon y de Este, sin faltar á las prescripciones de la ley, sin dar motivo á que por nadie se le reconvenga, y sin contribuir en nada á que se agrien las cuestiones de localidad que ha rehuido con escesimo cuidado, comprende que á la altura en que se halla la cuestion de orden público, debe suspender y suspende desde este número su publicacion.

Rogamos, pues, á los numerosos suscritores que nos han favorecido durante los ocho meses en que se ha publicado el periódico se hagan cargo de las razones que nos asisten para la suspension temporal á que nos vemos obligados por razon de las circunstancias, y al propio tiempo los manifestamos el testimonio de nuestra mas profunda gratitud por el apoyo y benevolencia que han dispensado á los humildes escritos nuestros.

C. de L. y G.

## OTRA.

*Los señores suscritores que se hallen en descubierto del importe de sus suscripciones se servirán hacer el pago lo antes posible, á fin de evitar los perjuicios que su retraso irrogaria en nuestra liquidacion.*

*Los que tengan adelantadas algunas cantidades pueden presentar el recibo y les serán devueltas.*

Hé aquí la gravísima protesta que el partido republicano ha formulado con motivo del decreto restableciendo la ley de 17 de Abril de 1821:

«Los diputados de la minoría republicana que suscriben, únicos que en la actualidad residen en Madrid:

Visto el preámbulo y el decreto que publica la *Gaceta* de hoy sobre orden público, en que el gobierno restablece por sí la ley abolida de 17 de Abril de 1821;

Visto el art. 11 de la Constitución vigente, que dice así: «Ningun español podrá ser procesado ni sentenciado sino por el juez ó tribunal á quien, en virtud de leyes anteriores al delito, compete el conocimiento, y en la forma que estas prescriban.—No podrán crearse tribunales extraordinarios ni comisiones especiales para conocer de ningun delito;»

Visto el art. 30 de la misma Constitución, que dice:

«No será necesaria la previa autorización para procesar ante los tribunales ordinarios á los funcionarios públicos, cualquiera que sea el delito que cometieren.—El mandato del superior no eximirá de responsabilidad, en los casos de infracción manifiesta, clara y terminante de una prescripción constitucional. En los demás, solo eximirá á los agentes que no ejerzan autoridad;»

Visto el 31, que dice: «Las garantías consignadas en los artículos 2.º, 5.º y 6.º, y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del 17, no podrán suspenderse en toda la monarquía ni en parte de ella, sino temporalmente y por medio de una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado en circunstancias extraordinarias.—Promulgada aquella, el territorio á que se aplicare se regirá durante la suspensión por la ley de orden público establecida de antemano;»

Visto el 34, que dice: «La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes:»

Considerando que el decreto que hoy publica la *Gaceta* infringe, viola y anula por completo, de una manera manifiesta, clara y terminante, el art. 11 de la Constitución, que prohíbe en absoluto la creación de tribunales extraordinarios ni comisiones especiales para conocer de ningún delito;

Considerando que el citado decreto, aun en el supuesto inconstitucional de que el gobierno pudiera restablecer por sí leyes derogadas, infringe el art. 31 de la Constitución, según el cual es indispensable, para que pueda regir temporalmente en toda la nación ó en parte de ella una ley de orden público, sin que se haya antes promulgado la ley de suspensión de garantías;

Considerando que al poner en vigor una ley derogada, usurpa el gobierno las atribuciones legislativas á la faz misma de las Cortes Constituyentes, que por su carácter son permanentes y solo tienen suspendidas sus sesiones públicas, hecho que envuelve, al par que una infracción manifiesta del art. 34 de la Constitución, un ataque directo á la soberanía de las mismas Cortes Constituyentes,

—**PROTESTAN** pública, solemne y enérgicamente contra tan punibles atentados, interin llega el día de formular la correspondiente acusación ante las Cortes y ante los tribunales, si á ello hubiere lugar, para que exija la responsabilidad, no solo al ministro que refrenda el citado decreto, sino á todas las autoridades que no tengan presente la prescripción del art. 30 citado, y el juramento prestado por S. A. el Regente del reino, que á continuación se copia:

«**El presidente de las Cortes:** ¿Jurais guardar y hacer guardar la Constitución de la nación española de 1869 y las leyes del país, no mirando en cuanto hiciéreis sino al bien y á la libertad de la patria?»

**El Sr. Regente del reino:** Sí juro; y si en lo que he jurado ó parte de ello lo contrario hiciere, «no debo ser obedecido,» antes aquello en que contraviniere sea «nulo y de ningún valor.»

Los diputados republicanos que suscriben, no pudieron abrigar nunca el deseo de que se dejase sin castigo, dentro de los medios legales, á cualquiera que á mano armada se atreviese á atentar

contra los derechos individuales y la jurisdicción de los poderes; es mas: ninguno de ellos hubiera dejado de dar su sangre, su vida, para hacer inútiles los esfuerzos de las desalentadas huestes reaccionarias.

Pero esta misma disposición de ánimo hace en nosotros mas y mas obligatoria la protesta de hoy, anuncio de la resolución de exigir la debida responsabilidad mañana.

En las últimas palabras salidas de nuestros bancos al terminar el primer período de la presente legislatura, iba terminantemente espresada la convicción de que el gobierno no se entregaria á abusos como el que origina hoy nuestra protesta.

El gobierno las oyó, y con su silencio vino á confirmarlas.

Defendiendo el Sr. Figueras la proposición relativa á suspensión de sesiones, dijo:

**El Sr. Figueras:** No esperaba yo ciertamente que ningún señor diputado se opusiera á la aprobación de esta proposición, que no hace mas que reconocer un hecho, que es la insuficiencia del número para seguir teniendo reuniones públicas.

El Sr. Calderon y Herce tiene un escrúpulo constitucional. Yo me felicito de ver á su señoría tan celoso observante de la Constitución; pero es lo cierto que ésta proposición en nada altera, en nada ataca al precepto constitucional. Si alguna cosa pudiera atacar, seria la prerogativa de las Cortes Constituyentes; pero esto lo hemos salvado nosotros con una comisión permanente que, unida á la mesa, la auxiliará en los trabajos que tenga que hacer, y de acuerdo con ella convocará las Cortes cuando á su juicio lo crea conveniente por circunstancias extraordinarias.

¿Y las Cortes no son soberanas para acordar que pueden suspender las sesiones por mas ó menos tiempo, mientras está representada la integridad de su poder con la mesa y la comisión que se vá á nombrar? ¿Tiene algo de inconstitucional?»

Aquí lo que habia que salvar era la integridad del poder legislativo; pues DEL PODER EJECUTIVO TODOS SABEMOS QUE EN ESTE INTERREGNO NO PUEDE DAR NINGUN DECRETO QUE TENGA CARÁCTER DE LEY. Ahora bien: todos sabemos que la integridad de las Cortes Constituyentes se mantiene con la mesa y la comisión que ahora se nombre.

Contemple ahora el país á los partidos monárquicos apelando todos de continuo á la arbitrariedad; vea á los que ocupan el poder usurpando las atribuciones de las Cortes y mermando las de los tribunales de justicia; vea á los que del poder están alejados, empleando el crimen y todo género de violencias para entronizar sus bárbaros proyectos; véales á todos desautorizar la eficacia de las leyes, sobreponerse á la voluntad del país; y vea al propio tiempo al partido republicano, único que, dentro de la ley, clama por que la ley se cumpla; único que todo lo fia al orden y al libre ejercicio de los derechos individuales; único que, ante todos sus adversarios armados de todas armas, se ampara solo del derecho y no quiere mas escudo que el de las leyes.

Madrid 24 de Julio de 1859.

Blas Pierrad.—E. Figueras.—José C. Sorní.—Francisco García Lopez.—Gumersindo de la Rosa.—Juan Pablo Soler.—Manuel Carrasco.—Benigno

Rebullida.—Manuel Moxó.—José Fantoni y Solís.  
—Rafael Guillen.—J. Sanchez Ruano.—Eduardo  
Chao.—Federico Rubio.—Roberto Robert.—Fran-  
cisco Diaz Quintero.—Adolfo de la Rosa.—J. Caro.  
—Leonardo Gaston.—Fernando Garrido.—Ramon  
de Cala.—José Paul.»

RASGOS CARACTERÍSTICOS DEL MOVIMIENTO  
DE SETIEMBRE.—2.<sup>a</sup> CUESTION PRÉVIA.

¿Quién era el tirano y con qué pretorianos  
contaba para imponer durante tanto tiempo su  
despotismo á toda la nacion española?

A primera vista parecerá que el actual pro-  
blema es una mera consecuencia del anterior, y  
por lo tanto objeto á lo mas de un sencillo ra-  
zonamiento; pero si se paran mientes en las  
ideas consignadas en nuestro precedente artícu-  
lo, se verá con claridad que no hemos negado  
la existencia real de la tiranía, sino demostrado  
tan solo que ni Isabel de Borbon, ni su último  
ministerio, considerados en sus actos como po-  
der ejecutivo, se podian con propiedad calificar  
de tiranos. Esto hemos dicho, y ahora sin vaci-  
lar afirmamos que la tiranía, no tan solo ha  
existido de hecho, sino que en el dia existe y  
existirá hasta que se estirpe de raiz por medio  
de alguna de las soluciones sociales que á su  
tiempo discutiremos.

Pero ¿quién era el tirano, dada la existencia  
de la tiranía? Examinemos.

Los efectos reconocen causas y esto es de  
sentido comun. Si nos empeñamos en hallar la  
personificacion de la tiranía, perseguiremos cier-  
tamente una quimera, concluyendo por perder-  
nos en un laberinto de conjeturas útiles tan solo  
á los intrigantes de profesion cuando se propo-  
nen alucinar á los incautos en provecho propio,  
valiéndose de sofismas mas ó menos ingeniosos  
á que se prestan aquellas maravillosamente;  
pero fijémonos en los efectos y habremos en-  
contrado el hilo de Ariana.

Entendemos por tiranía toda dominacion  
usurpada é injusta á cuyo arbitrio están los  
intereses sociales. Cuando la presion emana del  
gobierno se la llama despotismo, y si procede  
de los gobernantes, anarquía. Esto sentado,  
fijémonos en un hecho harto frecuente en el que  
han tomado siempre parte todas las clases sin  
distincion de coloridos políticos, y cuya signifi-  
cacion nos llevará como por la mano al término  
de nuestras indagaciones.

Si el gobierno, con objeto de reunir fondos  
con que cubrir perentorias atenciones, obliga á  
puntualizar los ingresos de los tributos, y la  
administracion, en cumplimiento de su deber,  
se ve precisada á recurrir á los medios coerci-  
tivos autorizados por la ley, los contribuyentes

morosos en particular y los ayuntamientos en  
corporacion esclaman: *esto es una tiranía.*

Si el gobierno, escaso de recursos, trata de  
obtener aumentos naturales en los rendimientos  
de las rentas eventuales, y al efecto las direc-  
ciones exigen el estricto cumplimiento de las  
instrucciones de consumos, industria y aduanas,  
el clamoreo es general contra la *insufrible tiranía*  
que ejerce el fisco sobre el país; y el comer-  
ciante, el mercader, el tendero, el menestral y  
hasta el revendedor se agrupan, vocean y acu-  
den á los diputados, lanzando acusaciones y  
vomitando denuestos contra las oficinas del  
Estado; y los representantes del país, atentos á  
conservar las influencias que los llevaron al  
santuario de las leyes, en vez de proponer la  
modificacion de estas, si algo entrañan de irri-  
tante, se limitan á sacrificar algunas víctimas, á  
fin de hacer vacíos que puedan ocupar los mas  
exigentes; y en el ínterin se suspenden ó em-  
botan las gestiones administrativas, continuando  
abusos de todos conocidos explotados por ciertas  
notabilidades dotadas de travesura, audacia y  
pulmon.

Llega por fin el momento en que no hay  
posibilidad de ir mas allá, y el gobierno, impo-  
tente para aumentar los impuestos directos y  
sin poder obtener los naturales rendimientos  
en los indirectos, se decide por las economías  
y modificaciones de los aranceles.

Si se trata de disminuir el ejército, los ge-  
nerales se oponen, jefes y subalternos se alar-  
man, alegando que semejante reforma entregaria  
la sociedad maniatada á los enemigos del re-  
poso público; y el gobierno se dá por conven-  
cido sin esperar los argumentos del sable,  
siempre contundentes y decisivos. Pero ya que  
no otra cosa, la marina, ajena á los argumentos  
ad terrorem, se resignará á la baja de treinta  
millones en su presupuesto; y el cálculo sale  
fallido, pues á pretexto de que se desatienden  
los servicios de los héroes del Callao, se evi-  
dencia que fraterniza con el ejército, invocando  
libertad, moralidad y *economías.*

Llega á susurrarse la supresion de algunas  
provincias. Todos los que temen por la suya, si  
bien están conformes en que se supriman otras,  
se rebullen, gestionan y deponiendo afecciones  
de partido, amenazan á los *tiranos*, porque eso  
equivaldria á sacrificar una parte de la monar-  
quía, tan recargada de gabelas, cuando por el  
contrario debiera dispensársele decidida protec-  
cion. Los diputados á su vez se agitan y el  
gobierno, al ver tal actitud, retrocede y el pre-  
supuesto se agrava.

Ya que no sea posible reducir el número de  
las provincias, se eliminarán algunas universi-

dades, concentrando ciertos establecimientos públicos. Tampoco... porque cada localidad perjudicada grita: ¡iniquidad! pues esto sería privarla de sus mas legítimos recursos, en vez de mandarle un regimiento de guarnicion, á fin de facilitar la circulacion del numerario en compensacion de las escesivas exacciones que afligen á los contribuyentes, víctimas del despilfarro de los tiranos que rigen los destinos del país. Los pasillos del Congreso se hacen eco de tales clamores y los ministros calman á los representantes de los intereses generales de la Nacion.

Anúncianse rebajas en las consignaciones para arsenales, fábricas y construcciones públicas... los Gobernadores de provincia, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos é ingenieros plantean incontinenti la trascendental cuestion de orden público: se censura al gobierno por falta de tacto al pensar en suprimir gastos reproductivos, siempre convenientes y mayormente cuando el pauperismo ha de dar pábulo á las mal-reprimidas tendencias socialistas.

Si algun lábio profano osa articular reformas en el clero, una minoría sobresaltada de esa respetable clase, tomando el nombre de la colectividad, se revuelve contra la tiranía de los gobernantes proclamando ¡atentado! ¡espoliacion! etc., palabras que, comentadas siniestramente reproducen sus adversarios, como el eco repite la pavorosa detonacion al desprenderse de las nubes la chispa eléctrica.

Sin embargo, nadie puede negar la evidencia, por cuya razon todos convienen en la imperiosa necesidad de nivelar el presupuesto: la dificultad consiste en vencer la resistencia de las clases en quienes han de recaer las economías.

Los que no visten uniformé, con voz apagada indican que el militarismo con su ley de retiros absorbe gran parte de las rentas. Los no empleados y los aspirantes á serlo, mientras no logran su objeto, dicen con voz de trueno que los funcionarios civiles son los frailes de la época, cáncer social que es necesario estirpar. La toga sostiene con su peculiar gravedad que no está bastante retribuida, si ha de atender con pureza al vuelo que han tomado las necesidades. Los cuerpos facultativos se creen necesarios por su ciencia; y aun cuando afirman que en el libre ejercicio de sus respectivas profesiones reportarian mas lucro, que continuando al servicio del Estado, sin embargo, se resignan á tener el derecho de volver á incorporarse al cuerpo á que pertenecen, sujetándose á una modesta remuneracion despues de terminados sus contratos con las empresas particulares que suelen

utilizar sus conocimientos, y tambien su posicion oficial.

Ahora bien, remontándonos de los efectos á las causas, no será ya difícil designar el tirano y el punto de su residencia.

El *Tirano* es el egoismo, la insensatez, la desmedida ambicion, el deseo intemperante de adquirir con poco trabajo y sin privaciones posicion y riquezas para dominar, ostentar lujo, lucir distintivos y satisfacer necesidades ficticias. En resumen: el *Tirano* no es otra cosa que la completa perturbacion de todas las ideas morales y reside en el corazon corrompido y en la mente enfermiza de *Todos*.

De manera que no es posible singularizar un compuesto de partes esparcidas en la pluralidad. Calígula deseaba que el pueblo de Roma tuviera una sola cabeza para tener el gusto de cortarla de un solo tajo; y los españoles debemos sentir por igual motivo que el *Tirano* sea multiforme. Esta circunstancia se presta maravillosamente á la superchería; y así como los ignorantes en los fenómenos de la vision toman de buena fé la direccion de la imágen por la del objeto, con la misma sencillez se alucinó el pueblo fingiendo que la tiranía emanaba de la Señora que ocupaba el trono; y de aquí el sacudimiento que, con pretensiones de revolucion, ha sobrecojido á los hombres pacíficos.

Ahora bien, como el engaño no es un remedio, el malestar va tomando incremento; y con el tiempo se desenmascara la superchería predisponiendo los ánimos contra aquellos mismos que se han engrandecido, agravando la miseria del país, los cuales, á los ojos de las masas que lograron estraviar, constituyen otra tiranía de peores condiciones que la derrumbada con su apoyo.

Demostrada la primera parte del problema, pasemos á esplicar la segunda; ó sea:

¿Quiénes eran los pretorianos? Esta se evidencia por sí misma.

Toda situacion política tiene por apoyo los intereses creados por sí misma, y segun la confianza que inspiran sus actos, se le van asimilando los elementos conservadores; y tan solo entonces cuenta con cierto grado de estabilidad. Por el contrario, cuando las nociones de lo justo se van debilitando, se relajan los lazos morales que ligan á los ciudadanos entre sí; el gobierno se desprestigia y la gangrena se vá estendiendo por todo el cuerpo social. Llega una época en que los elementos conservadores, lejos de ejercer su benéfica influencia, se ven avasallados; y aniquilada la fuerza moral, el jefe del Estado tiene que contemporizar con la anarquia que recatada en sus principios se vá haciendo mas exigente á medida que adquiere la conciencia de su fuerza;

y al llegar á su desenfreno el soldado dicta la ley con la punta de la espada: la historia así lo revela y su testimonio es irrecusable.

Aplicando las consideraciones apuntadas al último período del reinado de Isabel II, veremos las insistentes tentativas de caudillos muy conocidos encaminadas á conquistar el mando de la Nación con el apoyo de parte del ejército, cuyo espíritu sedicioso se estimulaba con el incentivo de los ascensos. Estos serios esfuerzos fueron rechazados enérgicamente por otros generales al frente de otra parte de la fuerza pública; y de allí á poco vimos amalgamarse los bandos más encontrados acaudillando las mismas fuerzas que antes combatieron en campos opuestos y derribar al monarca, cuyo trono se hundió entre la agresión de la parte sublevada del ejército y de la impasibilidad de los que aparecían no haber tomado parte en el alzamiento. De manera que sin exageración puede decirse que Isabel de Borbon en su postrimería no ha tenido defensores; y de aquí deducir que si el déspota ha existido, sus únicos pretorianos han sido los revolucionarios mismos; pues la jornada de Alcolea es aun un misterio, y los ataques de Santander y de Bejar han tenido escasa importancia.

Lúgubre es el aspecto que presenta nuestra desventurada patria y el mal que la aqueja indudablemente grave, pero no incurable. Por lo tanto, Españoles, no perder esperanzas. La famosa hidra de Lerna despojada de la alegoría no era otra cosa que una laguna mefítica disecada por Hércules. Así el verdadero tirano de nuestro país, despojado de la ficción, consiste en la corrupción social. Aquel que logre moralizarnos habrá conquistado la libertad racional invocada por todos y de pocos conocida. Este momento tal vez no esté muy lejano, porque no debemos perder de vista que ninguno de los hombres que han figurado y figuran, miden la talla necesaria para erigirse en tirano.

R. G. T.

### LA JUVENTUD CATÓLICA DE MADRID

Á LOS JÓVENES DE TODA ESPAÑA.

Los graves sucesos políticos acaecidos en Setiembre último á nuestra amada patria, produjeron una de las perturbaciones más radicales y violentas que registra su historia, y dieron ocasión al extraño fenómeno de subvertir todas las ideas, de cambiar todos los hechos, de modificar todas las instituciones. En la esfera religiosa, á que únicamente podemos y debemos atender, este fenómeno ha escedido los límites de la mayor ponderación, y en un país eminentemente católico, que ha vivido por muchos siglos la vida del

Catolicismo, en que este era la conciencia política y el instinto social del pueblo, hemos visto acontecimientos antes no imaginables, que hacían temer por la total pérdida del sentimiento religioso.

Pero pasado el angustioso momento de la crisis y vuelto á su natural asiento el ánimo asombrado, la idea del deber brotó vigorosa en el pecho de los que aun tenemos á gloria el profesar la fé de nuestros mayores, y pesada la gravedad de los hechos y calculados los progresos del mal que cundía lastimosamente, convinimos los católicos en la necesidad imperiosa é ineludible de atajar aquel mal que amagaba alcanzar un señorío de que antes se hallaba tan distante.

Hé aquí la idea generadora de la Academia, cuya voz tenemos la honra de llevar en este momento.

Presentes están aun las circunstancias en que nació la *Juventud Católica*; no pueden borrarse en luengos años, acaso nunca, de la memoria de nosotros á quienes tanto afligieron. Era entonces cuando las pasiones á que diera suelta una revolución trascendental, no contenidas dentro de medida alguna, ocasionaban los más deplorables excesos, y tanto más se estraviaban cuanto más opuestas eran las banderas á que se acogían. Su primer empeño, su constante pesadilla fué muy luego romper el carácter más relevante de la nacionalidad española; la unidad católica fué el blanco obligado de las iras revolucionarias; clamóse en contra de ella en todos los tonos, y lo mismo por medio de artículo liviano de liviano periódico, que por asquerosa y nocturna manifestación, llegóse á dar como doctrina corriente que la ciencia y las letras, la juventud ilustrada, hasta el bien del catolicismo, la exigían y reclamaban.

Nosotros, que pertenecíamos á las últimas filas de la juventud estudiosa, que amábamos el catolicismo y nos dedicábamos á las ciencias y á las letras, quisimos protestar contra tamaños mentidos asertos, y escogimos como el mejor medio la fundación de esta Academia, donde la juventud católica, sirviéndose de la ciencia humana, proclamara y defendiera la unidad religiosa como conveniente, como utilísima, como necesaria para la religión y para la patria. De modo que la conservación de la unidad católica ha sido objeto el más elevado para la ciencia, altísima misión para la Academia.

No era este, sin embargo, el fin único de nuestros propósitos, sino un medio práctico de defensa del catolicismo atacado rudamente en la tribuna y en la prensa, por el racionalismo, por la indiferencia y por las sectas protestantes. En cuanto nos fué posible, y dentro de la organización dada á la Academia, hemos abrazado en

conjunto aquellos ramos del saber humano cuya historia y cuyos principios constituyen la apología eterna del catolicismo, y en públicas cátedras hemos explicado los «deberes y derechos del ciudadano;» la «Historia de España,» «la tolerancia religiosa y los mozárabes de Córdoba,» la «Historia del pueblo hebreo,» los «Principios fundamentales de las ciencias físicas y naturales,» «el Génesis ante la ciencia geológica,» las «Diferencias entre la libertad y el liberalismo» y los «Orígenes de la pintura y escultura cristianas:» pública y ámpliamente hemos discutido también las «Instituciones sociales y políticas que convienen para la reorganización de España» y la «Idea del Estado y sus atribuciones;» y para recrear el ánimo fatigado en estas tareas hemos cantado las excelencias de la fé cristiana, los tiernos afectos del corazón y los eternos Principios de la moral, en sesiones literarias semanales.

El afán de propaganda nos animaba y enardecía y el pueblo de Madrid ha correspondido á este afán acudiendo constantemente á nuestro lado y dando el espectáculo consolador de que hombres de todas condiciones, desde el elevado magnate hasta el humilde artesano, desde el laureado académico hasta el modesto escolar, vinieran á saludar entusiastas la bandera de la verdad que manteníamos enhiesta en nuestras débiles manos que cobraban fuerzas y vigor con semejantes hechos y la levantaban más en pro del sentimiento popular herido.

Pero aun ha habido más por ventura de la *Juventud Católica*.

La voz lanzada por nosotros en defensa de la religión nacional, resonó en toda España; y muy luego Granada, sepulcro ilustre de Isabel la Católica, y Salamanca, sombra venerable de nuestras glorias intelectuales, respondieron á nuestro llamamiento y fueron seguidas de Sevilla, Almería, Santiago Leon y otras ciudades más, alcanzando la importancia de una verdadera institución para una idea que había nacido modestamente y sin presunciones de éxito tan incomparable. Entonces ya, acordándonos de los malos augurios con que se amargaba algún tanto nuestras presuntas alegrías, volvimos los ojos al cielo, que derramaba sus bendiciones sobre la *Juventud Católica*, y reconocimos la escasa valía de los humanos cálculos ante el poder de Aquel que exalta á los humildes y que se vale de los pequeños para el logro de las más altas empresas. Entonces también vimos amortiguado el miedo y contenida la apostasía, que eran los grandes males nacidos á la raíz de la revolución de Setiembre, á cuyo peso se doblegaron no pocas frentes: y en este punto sí que nos felicitamos sin reserva y con orgullo de la fundación de la Academia.

Bien que no hay momento ni hecho con ella relacionado que no sea motivo estimable de gratísimo recuerdo y de sincera satisfacción; que á más de todo esto, han procurado hasta excederse en favorecer nuestro pensamiento, nos han dado frecuentes pruebas de adhesión y cariño, y han rivalizado en tarea tan honrosa para la Academia, ilustres Prelados, periódicos nacionales y extranjeros, escritores católicos, pueblo creyente y entusiasta, en una palabra, todos los que han alcanzado la importancia de nuestro empeño y la trascendencia de sus resultados.

Y como la principal de tantas justísimas alegrías consideramos el testimonio que nuestro amadísimo Padre, el venerable Pío IX, se ha dignado concedernos con una Carta llena de amor paternal en que contesta al mensaje que le dirigimos depositando á sus pies nuestros proyectos y pidiéndole su protección, y en que premia nuestros afanes y nuestros desvelos bendiciéndonos y animándonos con su acostumbrada bondad. La *Juventud Católica* de Madrid debe estimar y estima de hecho esta Carta, como sanción de sus fines y aprobación de sus medios. Ella sabe que ha llenado sus deberes y que puede continuar confiadamente por el camino emprendido.

En efecto, si necesitáramos esponer aquí lo que en adelante hemos de ser, nos bastaría decir lo que hemos sido; esto es, defensores del catolicismo, según promesa jurada en un día memorable; defensores de la unidad religiosa, como principio salvador para nuestra patria; y ambas defensas, que no se oponen á las leyes; las llevaremos á cabo según podamos por medio de la ciencia y de las letras, sin tregua á la inteligencia ni descanso á la actividad, ganosos siempre de alcanzar el anhelado triunfo. Y en esta árdua y difícilísima empresa continuaremos inspirándonos en el universal espíritu del catolicismo, sin distinciones perniciosas entre pobres y ricos, altos y bajos, doctos é ignorantes, sin admitir diferencias políticas, antes al contrario mostrando amor y tolerancia hácia las opiniones y los hombres, aun los más radicales adversarios, estrechando con el mismo abrazo de caridad y fraternidad á todas las creencias políticas, siempre que no se opongan, siempre que se armonicen con aquellos indiscutibles principios.

Lo levantado del propósito fatiga las más lisonjeras esperanzas y deja muy atrás lo escaso de nuestras fuerzas; pero la *Juventud Católica* de Madrid no cuenta con las suyas propias, que serían harto insuficientes: confía en el apoyo de la juventud de las provincias, muy especialmente en el de las Academias ya establecidas que tan bien han alcanzado comprender y desarrollar nuestro pensamiento: espera mucho también del Episco-

pado y del Clero español; solicita el auxilio de los verdaderos católicos, y con tales elementos por auxiliares y trabajando principalmente por el pueblo que es el mas necesitado de sólida y cristiana instruccion, no puede dudar del éxito; ofenderia á Dios si dudara; adora á Dios al confiar en su manifiesta proteccion.

Podriamos terminar aquí este manifiesto si no fuera preciso insistir de nuevo con infatigable constancia en la idea principal que encierra. La *Juventud Católica* necesita cundir con obstáculos y sin ellos; necesita desarrollarse en toda España, por eso nos dirigimos á los jóvenes de toda España: debe hallar eco en las capitales y en las aldeas; debe encontrar apoyo en los poderosos y en los humildes; debe, en una palabra, establecerse en todas las poblaciones grandes ó pequeñas donde haya jóvenes católicos; debe obedecer al mismo espíritu, organizarse bajo idénticas bases, admitiendo solo las modificaciones que la impongan las circunstancias locales para que llegue á ser lo que es preciso que sea, lo que deseamos y esperamos todos, una asociacion vastísima, una verdadera institucion nacional fecunda en grandes resultados.

Madrid 1.º de Julio de 1869.—Por la Academia, la junta directiva.—Juan Catalina García, presidente.—El Marqués de Monesterio, vicepresidente.—El conde de Villalobos, vicepresidente.—Francisco Martín Melgar, tesorero.—José de Cútoli y Peñalva, Francisco Sanchez de Castro, vocales.—Gavino Martorell, secretario.



**Noticias liberales acerca de los carlistas.**—Hé aquí lo que en primer término dice la *Gaceta* acerca de los sucesos de la Mancha:

«Batido el grueso de la faccion en Piedrabuena en la tarde del 24, se ha diseminado en pequeños grupos, dirigiéndose en dispersion hácia la sierra, perseguidos de cerca por las columnas del ejército.

El cabecilla Rapilla entró con su partida en Almodóvar del Campo, dando libertad á los presos de la cárcel.

Muchos de los facciosos solicitan indulto esponeiendo que habian sido engañados por sus jefes.»

—La *Correspondencia* dá los siguientes detalles:

«Hoy hemos leído una carta de Ciudad-Real en que se dan algunos detalles acerca del encuentro que tuvieron nuestras tropas cerca de Piedrabuena, con unos ochenta facciosos entre infantes y gente de á caballo.

La columna que mandaba el comandante Tomaseti, compuesta de tres compañías de infantería y 25 caballos del regimiento de Pavía, al mando del teniente Sr. Nuñez, se dividió en dos grupos para hacer la persecucion mas activa.

La caballería, dice el que escribe, tuvo la suerte de dar vista á la partida de Sabariego, que formada en un grupo esperó á los de Pavía, em-

peñándose al poco rato una reñida lucha entre carlistas y liberales.

Uno de los carlistas, observando las acertadas voces de mando y el arrojo del teniente Sr. Nuñez, salió de las filas y logró herir á este en el vientre de suma gravedad, tanto que cayó al suelo inmediatamente.

Entonces hubo un momento de confusion, en el que se creyó que nuestros valientes soldados iban á ser arrollados por los carlistas; pero esto duró poco tiempo. Uno de los guardias civiles que habian sido sorprendidos por los facciosos, pudo romper las ligaduras que le sujetaban los brazos y precipitándose sobre el que hirió al teniente, le dió muerte de un sablazo en la cabeza. Los otros guardias, que habian sido tambien sorprendidos fueron desatados tambien por los de caballería del ejército, con motivo de haber perdido terreno los facciosos, y al poco tiempo se decidió el combate en favor de los de Pavía, que con decision y entusiasmo y al grito de ¡viva España sin traidores! lograron poner á la faccion en precipitada fuga hácia los montes, dejándose varios heridos y algunos muertos. De los soldados de Pavía, hubo algunos heridos, pero no de gravedad.»

Respecto á la conspiracion descubierta en Pamplona la *Gaceta* la refiere así:

En la noche del 25 el gobernador militar de Pamplona descubrió una conspiracion carlista, en la que figuran dos oficiales de reemplazo, un extranjero, un sargento, un presbítero y dos paisanos, uno de los cuales, conocido por el Corellano, ha sido muerto, y otro herido de gravedad. Se instruye con toda actividad el correspondiente procedimiento.

Segun los partes recibidos hasta las dos de la madrugada, sigue reinando completa tranquilidad en el resto de la península.

Lo mas grave que encontramos en los periódicos liberales, de hoy son las quejas que exhalan contra el Emperador Napoleon por el apoyo que suponen concede á los carlistas; si tuviéramos espacio reproduciríamos los principales artículos; pero por falta de él nos vemos precisados á transcribir dos parrafitos, uno de *La Epoca* y el otro de *El Imparcial*. Dicen así:

«Segun noticias de los centros oficiales, donde la conducta del gobierno francés respecto de la invasion carlista inspira descontento. D. Carlos ha estado y está positivamente en la frontera, con conocimiento de las autoridades francesas, para quienes pasa desapercibido todo cuanto puede ser útil á los carlistas. D. Carlos durmió hace tres noches en Assain y anteanoche en Hendaya. Elío ha estado hasta anteayer en San Juan de Luz, en cuyas inmediaciones se han celebrado todos estos dias numerosas reuniones de carlistas armados.»

«Hace pocos dias que un cura español depositaba en un caserío francés, próximo á Irun, 5000 fusiles que habia comprado en Inglaterra para armar á la faccion carlista.

«Al hecho se dió tal ostentacion y publicidad, que la autoridad local se vió obligada á ponerlo en conocimiento del emperador, quien inmediatamente mandó proceder á un registro del caserío.

«La órden quedó cumplida al pié de la letra

pocas horas después, y en cuanto los mismos carros que habían dejado las armas en el caserío tuvieron tiempo suficiente para trasladarlas á una casa inmediata con la misma ostentacion y publicidad.

»¿Qué amigos tienes, revolucion!

«Las noticias recibidas esta madrugada de Ciudad-Real presentan á todas las partidas en casi completa disolucion, siendo probable que á estas horas hayan sido copadas por las muchas columnas que las persiguen de cerca.

Se han presentado varias partidas en algunos otros pueblos de la provincia de Ciudad-Real. Van mandadas por Polo, Parra, Acuña, Tercero y Rapilla.

En Pozuelos se presentó á las seis de la mañana otra partida de 40 hombres, al mando de D. Julian Diaz, y después de racionarse, salió á las nueve con direccion á Abenojar.

El número de estas partidas y sus continuas evoluciones, no permiten conocer con exactitud su direccion y su paradero; pero se las persigue activamente, y es muy posible que hayan sido ya algunas alcanzadas y batidas por las columnas del ejército.

Todos los faciosos van desanimados y casi sin comer, porque el temor de ser alcanzados les impide detenerse.»

Al propio tiempo que *La Correspondencia* dá esta noticia, dice *La Reforma*:

«Parece ser, según los últimos partes oficiales, que las partidas de Ciudad-Real no se han disuelto, sino que antes por el contrario se han engrosado.»

El mismo periódico dá cuenta de haber sido detenido en Valladolid el Brigadier Mogrovejo. *La Epoca* añade á última hora:

«Las noticias recibidas en el ministerio de la Gobernacion hasta las cuatro de la tarde presentan á las partidas carlistas de la Mancha casi disueltas y activamente perseguidas; y en tranquilidad el resto del territorio, donde si en algun punto se ha descubierto alguna conspiracion, no se habia turbado gravemente el orden en ninguna parte.»

**Obra importante.** Se han repartido las entregas 29 á 32 de las *Biografías de los Diputados á Cortes de la Asamblea Constituyente de 1869*, que, redactadas por una sociedad de literatos, publica en Madrid la casa editorial de Pascual y Compañía.

Comprenden las Biografías de Alvarez Acevedo, Caballero de Rodas, Ortiz y Casado, Olazábal y Lardizábal, Montero Tellinge, y los retratos perfectamente litografiados de Carratalá, Sabino Herrero, Caballero de Rodas y Alvarez Acevedo.

No podemos menos de elogiar una obra en

que resalta el estilo literario, correccion y gusto tipográfico, al par que su ínfimo precio de un real la entrega en toda España.

## SECCION DE ANUNCIOS.

**La honra de España asegurada en las Constituyentes el dia 3 de Mayo de 1869.** Diálogo curioso por mas de un título. Consta de 96 páginas en 16.º, y se vende en Madrid por el costo de impresion, á MEDIO REAL cada ejemplar y á 40 reales el ciento: Fuera y franco, á 50 rs. el ciento.

**Catecismo para uso del pueblo,** acerca del protestantismo. Compuesto por el Cardenal Cuesta, Arzobispo de Santiago. Segunda edicion de 20,000 ejemplares, con elegante cubierta litografiada á dos tintas. Se vende por el precio de su costo en Madrid, á MEDIO REAL cada ejemplar y á 40 rs. cada ciento. Fuera y franco, á 60 rs. el ciento.

**Reglamento para la Asociacion de católicos en España.** A un real cada ejemplar.

El producto de estas obras se invierte en nuevas impresiones de propaganda católica.

Se hallan de venta en las librerías de Olamendi, calle de la Paz, núm. 6; Aguado, Pontejos; y Tejado, Arenal.

Los pedidos para fuera se hacen por carta dirigida al secretario de la Asociacion de católicos, MADRID.

### Por 12 reales.

Una caja de papel superior, 100 sobres, un porta-plumas; un lapicero, 12 plumas, una caja de obleas, otra de arenillas, dos barras de lacre, un frasco de tinta, un par de gemelos y una pastilla de jabon de olor.

Por 7 reales 100 cartas y 100 sobres.

Se venden dichos objetos en la imprenta y librería de D. Pedro Ondero, calle de la Cintería, numeros 1 y 3 y Real, 42.

En la librería del Sr. Hurtado, calle de Carretas, núm. 4, en Madrid, hay de venta por un precio módico varios juegos de hierros, ó sean moldes para hacer hostias de celebrar.